

DECRETO 095 DE 2016

(enero 21)

D.O. 49.762, enero 21 de 2016

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

Nota: Derogado por el Decreto 114 de 2021, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario al señor Giovany Javier Chamorro Rúales, identificado con cédula de ciudadanía número 12998265, en el cargo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 16 en la Superintendencia de Industria y Comercio, para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.